

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Civil Municipal
Leticia – Amazonas

RADICACION: 9100140030012023-00067-00

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA – AMAZONAS,

HACE SABER:

Que el señor **WALDEMISO SINARAGUA RAMIREZ**, de nacionalidad colombiana, identificado con la **C.C.No.15886503** expedida en Leticia, Amazonas, domiciliado en esta ciudad, nacido el 22 de Mayo de 1946, de 76 años de edad, estado civil soltero, hijo de PEDRO SINARAGUA Y ESTER RAMIREZ; y la señora **BEATRIZ VIDAL SANCHEZ**, de nacionalidad Colombiana, identificada con la **C.C.No.40176368** expedida en Leticia-Amazonas, domiciliada en esta Ciudad, nacida el 16 de Junio de 1943, de 79 años de edad, estado civil soltera, hija de LUIS VIDAL MUÑOZ Y MARIA LEONOR SANCHEZ MENDOZA; desean contraer matrimonio, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud ante este Despacho.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Para efectos del art. 130 del Código Civil se fija el presente edicto en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, por el término legal de **QUINCE (15) DIAS, HOY MAYO (2) DE DOS MIL VEINTITRES (2023), SIENDO LAS 8:00 A.M.- y se publica en la Página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co** conforme a la Ley 2213 de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Antonio Mejía Gamez', written over a printed name and title.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario